 GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 22 de enero de 2024

Señor

OMAR RICARDO MÉNDEZ MARTÍNEZ

C.C 3.840.096

Dirección: Carrera 15 b # 12 - 45

Municipio: Pasto – Nariño

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	<i>"Auto No. 183 por medio del cual se cierra periodo probatorio y se corre traslado a alegatos de conclusión"</i>
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Alegatos de conclusión
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	05 días posterior a la notificación
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: <i>"Auto No. 183 por medio del cual se cierra periodo probatorio y se corre traslado a alegatos de conclusión"</i>

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 22 de enero de 2024

Fecha de desfijación: 30 de enero de 2024

Cordial saludo,


JOHN JAÍRO GARCÍA GIRALDO
Profesional Especializado
Unidad De Rentas Departamentales



UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES DE CALDAS

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO Y SE
CORRE TRASLADO A ALEGATOS DE CONCLUSIÓN N° 243 DE DICIEMBRE
26 DE 2023.**

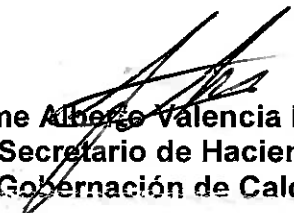
**Acta de Aprehensión, Avalúo y Decomiso N°: 2022/17900001
Contribuyente: Omar Ricardo Méndez Martínez**

La Unidad de Rentas Departamentales de Caldas, en uso de sus facultades legales conferidas por los artículos 310,320,324,326 de la Ordenanza N° 816 de Diciembre de 2017 y teniendo en cuenta que fueron practicadas todas las pruebas decretadas, mediante auto N° 183 de octubre 12 de 2023, se procede a cerrar el periodo probatorio.

En concordancia con lo anterior y conforme al Decreto 1165 de 2019 artículo 665 y la Ordenanza N° 816 de diciembre de 2017 artículo 326 literal 5, "*vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos*" por tal motivo se corre traslado para alegar por un periodo de diez días hábiles.

Una vez corrido el término anterior, remítase el proceso al Gobernador del Departamento de Caldas, conforme al artículo 326 del Estatuto de Rentas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Jaime Alberto Valencia Ramos
Secretario de Hacienda
Gobernación de Caldas

Proyectó: Vanesa R R.

Abogado Contratista - Unidad de Rentas

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia

☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

📱 @gobercaldas 🌐 www.caldas.gov.co



COLVAINES SAS NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogota, Linea de Atencion al Usuario (17)94.3670
 www.envia.co correo electrónico: adri@enviacolva.com.co | Ute MN
 Trásecone 0260 de 1432/2000 Lic. 1432/2000 | Lic. 1432/2000 | CIIU 5320 Mensajería Express | Somos Automotrices Res 4327 Jul 97 | Somos Grandes Contribuyentes Res 9081 Dic 02 | Agencia Retenedor de IVA | RES-18764/16/05/180
 16/03/2023 PRECIO CC07 7600229985 AL 76000700000
 ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA



Guía: 095001199932

COLVAINES SAS NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogota, Línea de Atención al Usuario (17)94.3670
 www.envia.co | correo electrónico: adri@enviacolva.com.co | Lic. 1432/2000 | CIIU 5320 Mensajería Express | Somos Automotrices Res 4327 Jul 97 | Somos Grandes Contribuyentes Res 9081 Dic 02 | Agencia Retenedor de IVA | RES-18764/16/05/180
 16/03/2023 PRECIO CC07 7600229985 AL 76000700000
 ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Fecha Admisión: 12/01/2024 15:18
 Remite: S.R. OMAR RICARDO MENDEZ MARTINEZ
 CRA 21 CALLES 22 Y 23 ED. LAUCORE PISO 2
 Tel: 5068982444
 MANIZALES-CALDAS
 Identificación: 3908010521
 Código Postal: 520003786
 Fecha aprox entrega: 15/01/2024

Destinatario: SECRETARIA DE HACIENDA
 CRA 21 CALLES 22 Y 23 ED. LAUCORE PISO 2
 Tel: 5068982444
 MANIZALES-CALDAS
 Identificación: 3908010521
 Código Postal: 520003786
 Fecha aprox entrega: 15/01/2024

Unids	Peso	Volum	V/Declarado	KCobr	Flete	FVaria	Otros	TO
1	1000	1	10 000				0	

DICE CONTENER: DOCUMENTO
 DESTINATARIO NO EX RACK: SOBRES

El contenido de este documento es propiedad de COLVAINES SAS y queda sujeta a las condiciones de uso establecidas en el contrato de servicio. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad a efectos de archivo. Política de privacidad: www.envia.com.co/privacidad

DESCRIPCION	No. 31	1	2	REINTENTO ENTREGA	HORA
Rehusado	No. 44	1	2	D	M
No Resolte	No. 35	1	2	3 DO INTENTOS ENTREGA	
No Reclama	No. 40	1	2	D	M
Dt. errada	No. 34	1	2	FECHA DEVOL AL REMITENTE	A.
Otros		1	2	D	M

(Ver Operativa/Cerrado)
 Nombre rastreo a conformidad:
 Observaciones:
 Guía 095001199932 DE 07

Cedula

DIA	MES	AÑO	HORA	MIN

Manizales, 26 de diciembre de 2023

Señor(a):

Omar Ricardo Méndez Martínez

Dirección: Carrera 15 b # 12 - 45

Municipio: Pasto - Nariño

REF: Notificación: "AUTO POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO A ALEGATOS DE CONCLUSIÓN"

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar "AUTO POR MEDIO DE LA CUAL SE CIERRA PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO A ALEGATOS DE CONCLUSIÓN" actuación derivada del decomiso de unas mercancías, mediante acta de aprehensión N° 2022/17900001 del 22 de marzo de 2023.

Atentamente,



JOHNAIRO GARCÍA GIRALDO
Jefe Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R.

Carrera 21 Calles 22 y 23 / Manizales – Caldas – Colombia
Edificio La Licorera Oficina 114 / Teléfono: 898 2444 Ext. 1618
e-mail: rentascaldasdecomisos@gobnaciondecaldas.gov.co
www.gobnaciondecaldas.gov.co